



Resolución de Secretaría General

Lima, 10 AGO. 2020

N° 025-2020-INDECI

VISTOS: Las Notas de Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático elaboradas y aprobadas por la Oficina General de Planificación y Presupuesto, correspondiente al mes de **julio del Año Fiscal 2020** en la Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios; el Informe Técnico N° 273-2020-INDECI/4.0, de fecha 07 de agosto de 2020, de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; el Informe Legal N° 462-2020-INDECI/5.0, de fecha 07 de agosto de 2020, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 275-2019-INDECI del 26 de diciembre de 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 006: Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI correspondiente al Año Fiscal 2020, a Nivel Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que, el numeral 47.1 del artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, asimismo, el numeral 47.2 del artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, dispone que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución de Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el acápite i), del literal b), numeral 26.1 del artículo 26 de la Directiva N° 0011-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada con Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01, las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por Resolución del Titular del Pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos, detallando la sección, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;



Que, bajo ese marco normativo, mediante la Resolución Jefatural N° 006-2020-INDECI, del 09 de enero de 2020, se delegó a la Secretaría General del INDECI, entre otras, la facultad de aprobar modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático;

Que, en ese sentido, teniendo en consideración que las modificaciones presupuestarias que se efectúen deben permitir asegurar el cumplimiento de la meta, de acuerdo a la oportunidad de su ejecución y según la priorización de gastos aprobada por el Titular del pliego, o a quien se delegue dicha función, resulta necesario formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el mes de **julio del Año Fiscal 2020**, dentro de la Unidad Ejecutora 001: INDECI - Instituto Nacional de Defensa Civil [000009];

Con la visación del Jefe (e) de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; y, del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica del INDECI;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y modificatoria; y, la Resolución Jefatural N° 006-2020-INDECI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático en el mes de **julio del Año Fiscal 2020**, dentro de la Unidad Ejecutora 001: INDECI - Instituto Nacional de Defensa Civil [000009], conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el numeral 47.2 del artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.



Artículo 2.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora 001: INDECI - Instituto Nacional de Defensa Civil [000009], durante el mes de julio del AF-2020.

Artículo 3.- Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución de Secretaría General, en el portal Institucional (www.indeci.gob.pe).



Artículo 5.- La Secretaría General, registrará la presente Resolución en el Archivo General de la Institución y remitirá copia autenticada por Fedatario a la Oficina General de Administración y a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Luis Alberto Carranza Micalay
Secretario General
Instituto Nacional de Defensa Civil

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE JULIO - 2020 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 26 DEFENSA
PLIEGO : 006 INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
EJECUTORA : 001 INDECI - INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL [0000009]

RESOLUCION : N° 025-2020-INDECI

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
PROGRAMA PRESUPUESTAL						
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES						
3000001 ACCIONES COMUNES						
5004279	MONITOREO, SUPERVISION Y EVALUACION DE PRODUCTOS Y ACTIVIDADES EN GESTION DE RIESGO DE	5	2	3	0	22,209
5004280	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	5	2	3	0	175
5005609	ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	5	2	3	60,735	0
CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES						
5005560	DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	5	2	3	0	13,698
5005561	IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5	2	3	0	5,610
5005610	ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A	5	2	3	113,428	0
5005611	ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5	2	3	0	10,460
5005612	DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	5	2	5	2,414	0
ESTUDIOS PARA LA ESTIMACION DEL RIESGO DE DESASTRES						
5005572	DESARROLLO DE INVESTIGACION APLICADA PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	5	2	3	0	86,074
PERSONAS CON FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL						
5005579	ACCESO A LA INFORMACION Y OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE INFORMACION EN GESTION DEL RIESGO DE	5	2	3	83,980	0
5005580	FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO	5	2	3	0	129,070
POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA						
5003293	DESARROLLO DEL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA Y DE COMUNICACION	5	2	5	1,590	0

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE JULIO - 2020 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 26 DEFENSA
PLIEGO : 006 INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
EJECUTORA : 001 INDECI - INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL [0000009]

RESOLUCION : N° 025-2020-INDECI

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
5005581	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	5,873
DESARROLLO DE CAMPAÑAS COMUNICACIONALES PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES						
5005583	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	17,680
ORGANIZACION Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES						
5005583	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	23,553	0
ACCIONES CENTRALES						
5000001	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	33,052	0
PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO						
5000002	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	37,069
CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR						
5000003	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	25,497
GESTION ADMINISTRATIVA						
5000004	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	2,550
ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO						
5000005	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	3,020	0
GESTION DE RECURSOS HUMANOS						
5000006	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	9,307
ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA						
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)						
5006269	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	47,070	0
PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS						
TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS					368,842	368,842

ACCIONES CENTRALES



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE JULIO - 2020
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 26 DEFENSA
PLIEGO : 006 INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
EJECUTORA : 001 INDECI - INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL [0000009]

RESOLUCION : N° 025-2020-INDECI

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

TOTAL RESOLUCION :

368,842 368,842



FIRMA DEL JEFE DE OFICINA
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO

VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA

Luis Alberto CARRANZA Micalay
Secretario General
Instituto Nacional de Defensa Civil